

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

919 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha de hoy en el procedimiento número 622/11, se ha declarado en concurso voluntario/abreviado al deudor COLOR 77, con domicilio polígono industrial Imepiel, Parcelas 11 y 12. Vall D'Uxo (Castellón) y C.I.F./D.N.I número A-12433421.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 28 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110095449-1